



AVISO

La suscrita secretaria de la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín hace saber a la señora **Blanca Doris Ardila Rojas** el contenido del auto proferido el día veintiocho (28) de julio de 2021, en la acción de tutela que se describe a continuación:

Accionante (s): Héctor Hugo López Burgos

Accionado (s): Juzgado Quinto Civil Municipal de Medellín

Radicado: 05001 22 03 000 2021 00369 00

Magistrado Ponente: Julian Valencia Castaño

ADMITIR la acción de tutela promovida por Héctor Hugo López Burgos en contra del Juzgado Quinto Civil Municipal de Medellín.

VINCULAR al trámite de esta acción, como terceros interesados, al Juzgado Octavo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, La Policía Nacional, Policía Metropolitana de Villavicencio, Ministerio de Defensa, Idermeta, Protección S.A, Blanca Doris Ardila Rojas.

SOLICITAR al Juzgado accionado y vinculado, la remisión de la acción de tutela y el incidente de desacato radicado bajo el número 05001 40 03 005 2019 00212 00 para su revisión por la Sala de Decisión.

NEGAR la medida provisional solicitada.

Se ordena oficiar a la Policía Nacional y Policía Metropolitana de Villavicencio, para que indiquen: (i) si a la fecha reposan en sus bases de datos orden de captura del señor Héctor Hugo López Burgos expedida por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Medellín y confirmada por el Juzgado Octavo Civil del Circuito de la ciudad, con ocasión al incidente de desacato promovido en su contra; en el caso que así fuere indicará el motivo por el cual reposa dicha orden, teniendo en cuenta que en oficio No 965 del 20 de abril del 2020 ya se había comunicado la libertad inmediata del actor ante el cumplimiento de la sanción impuesta. (ii) En el caso de la Policía Metropolitana de Villavicencio, aportará la minuta realizada por el CAI de fundadores el día 18 de abril del 2021 y la del pasado 22 de julio de 2021.

Concede el término de un (1) día para que ejerzan su derecho de defensa.

Enlace al expediente digital:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/secivmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EhbvO4M8A7plqL-y3IFNI0gBOYlaFvEY541Aimhjp97L4w?e=jOkuZU.

Fijado: Tres (3) de agosto de 2021 a las 8:00 A.M.

Hasta: Tres (3) de agosto de 2021 a las 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA
SECRETARIA